

**UNIVERSIDAD DE TARAPACA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**APRUEBA REPRESENTANTES FACSAL ANTE COMISIÓN
REGIONAL DE EQUIDAD DE LA SECRETARÍA REGIONAL
MINISTERIAL DE SALUD DE ARICA Y PARINACOTA**

RESOLUCIÓN EXENTA FACSAL N° 177 / 2024.

ARICA, ABRIL 16 DE 2024.

Con esta fecha la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución.

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL. N° 150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral N°s 0.01 y 0.02/2002, ambas de 14 de Enero de 2002; Decreto TRA N° 335/3/2024; Decreto TRA N° 335/12/2024; los antecedentes adjuntos; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 9 de Noviembre de 2016.

RESUELVO:

Apruébase a los representantes FACSAL ante la Comisión Regional de Equidad de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Arica y Parinacota, a contar de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2024.

- Sr. Julio Álvarez Castillo, académico.
- Sra. Rosa Portilla Morales, académica.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Por orden del Rector


ÁLVARO PALMA QUIROZ
Secretario de la Universidad


CELIA BÓRQUEZ BENITT
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud



CONTRALORA
(S)
ARICA

19 ABR 2024